



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 26 de junio de 2024

VISTO la Resolución N° 723/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda relacionada con la solicitud de continuidad del dictado de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática -Ciclo de Complementación Curricular-, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 1738 de Consejo Superior se han aprobado los lineamientos y criterios para la creación y la implementación de licenciaturas organizadas como ciclos de complementación curricular en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que por Ordenanza N° 1091 el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional aprobó el diseño curricular de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática -Ciclo de Complementación Curricular-, adecuado por las Ordenanzas N° 1679 y 1802.

Que la Facultad Regional Avellaneda ha presentado la documentación correspondiente de acuerdo con lo solicitado por la Ordenanza N° 1738.

Que su desarrollo no implicará erogación presupuestaria por parte de la Universidad.

Que la Secretaría de Planeamiento Académico y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional ha evaluado la documentación presentada por la Facultad Regional Avellaneda y ha emitido una opinión favorable.

Que la Comisión de Planeamiento aconseja dar lugar a la iniciativa.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar a la Facultad Regional Avellaneda el dictado de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática -Ciclo de Complementación Curricular-, de acuerdo con el diseño curricular aprobado por la Ordenanza N° 1091 y adecuado por las Ordenanzas N° 1679 y 1802, permitiendo la inscripción a primer año, por DOS (2) ciclos lectivos completos y consecutivos, a partir del segundo semestre del 2024.

ARTÍCULO 2º.-Autorizar la continuidad del dictado de la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática -Ciclo de Complementación Curricular- en las condiciones institucionales que se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.-Encomendar a la Secretaría de Planeamiento Académico y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional el seguimiento y evaluación del desarrollo del Ciclo de Complementación Curricular a implementar.

ARTÍCULO 4º.-La presente autorización no implica erogación presupuestaria por parte de la Universidad, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Superior N° 779/94 y a la documentación presentada por la Facultad Regional Avellaneda.

ARTÍCULO 5º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1022/2024

UTN
CO
SR



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1022/2024

**IMPLEMENTACIÓN EN LA FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
DE LA LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA
- CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR -**

1.- COORDINADORA DE LA CARRERA

- Ana María KOZAK
 - Especialista en Educación (UdeSA)
 - Licenciada en Ciencias Aplicadas (UTN)
 - Profesora de Matemática (UCASAL)

2.- CUERPO DOCENTE

- Ana María KOZAK
- Jorge Orlando PARUELO
 - Licenciado en Pedagogía de la Matemática (CAECE)
 - Profesor de Matemática, Física y Cosmografía (ENSP “Mariano Acosta”)
- Guillermo ARCE
 - Licenciado en Educación (UNQ)
 - Técnico en Trabajo Social (ISIP, Siglo XXI)
- Alfredo Antonio PRIETO
 - Especialista en Didáctica y Curriculum (ULZ)
 - Diplomado en Psicoanálisis y Prácticas Socioeducativas (FLACSO)
 - Licenciado en Ciencias de la Educación (UBA)
 - Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Educación (UBA)
- Ángela Pierina LANZA
 - Diplomada Superior en Constructivismo y Educación (FLACSO)
 - Diplomada en E-learning con Moodle y Recursos Open Source (UTN)
 - Licenciada en Educación (UES 21)
 - Profesora en Matemática (UNPSJB)



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- ❑ Andrés Leandro MUÑOZ
 - Doctor en Ciencias Matemáticas (UBA)
 - Diplomado en Deep Learning (ITBA)
 - Diplomado en Machine Learning (ITBA)
 - Diplomado en Big Data (ITBA)
 - Licenciado en Ciencias Matemáticas (UBA)

- ❑ Leonardo Javier D'ANDREA
 - Doctor en Enseñanza de las Ciencias con mención en Matemática (UNICEN)
 - Magister en Educación (UNQ)
 - Especialista en Docencia en Entornos Virtuales (UNQ)
 - Licenciado en Educación con orientación en Enseñanza de la Matemática (UNQ)

- ❑ Luis Alberto GARAVENTA
 - Licenciado en Educación (UNQ)
 - Profesor en Disciplinas Industriales, especialidad en Matemática y Matemática Aplicada (UTN)

- ❑ Daniela Silvina NATERO
 - Posgrado en Informática Educativa (ISP “Pbro. Dr. A. M. Sáenz”)
 - Licenciada en Enseñanza de la Matemática (UTN)
 - Profesora de Matemática, Física y Cosmografía (ISP “Pbro. Dr. A. M. Sáenz”)

- ❑ Pablo Javier BENÍTEZ
 - Profesor de Educación (UNQ)
 - Profesor en Historia con trayecto en Ciencias Sociales (IBM, Berazategui)
